

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.955

Lunes 23 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2547022

EXTRACTO ABARCAMIENTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA
ROL: V-1560-2022 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO/

Por resolución de fecha 11 de septiembre de 2024, recaída en autos Rol N° V-1560-2022, del Primer Juzgado de Letras de Copiapó, se ordenó publicar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería ha informado que las pertenencias mineras “TOMY 6 A 1 AL 80”, solicitadas por COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO., mensuradas el 4 de marzo de 2024, ubicadas en CERRO PASTILLITO, de la comuna y provincia de Copiapó, con un total de 400 hectáreas, abarcan totalmente las pertenencias ya constituidas denominadas: TOMY 6 1 al 80, rol nacional 03201-D745-9., solicitadas por COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO, Los vértices determinados en coordenadas U.T.M. son:

Concesión: TOMY 6 1 al 80

VERTICES	NORTE (m.)	ESTE (m.)
L1	6.993.700,000	489.700,000
L2	6.993.700,000	491.700,000
L3	6.991.700,000	491.700,000
L4	6.991.700,000	489.700,000

Las coordenadas de la mensura de autos TOMY 6 A 1 AL 80 rol nacional N° 03201-E046-8 son las siguientes:

VERTICES	NORTE (m.)	ESTE (m.)
L1	6.993.700,000	489.700,000
L2	6.993.700,000	491.700,000
L3	6.991.700,000	491.700,000
L4	6.991.700,000	489.700,000

Copiapó, 11 de septiembre de 2024. Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez Secretario PJUD Once de septiembre de dos mil veinticuatro 12:46 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl> Código: HWYNXPMSXKX.

CVE 2547022

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

